



“2024 – 30° Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

*Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia*

**REGISTRADO N°: CD BByF 525/24**

*Corresponde a Expte.: 3110/24*

**Bahía Blanca, 15 de octubre de 2024**

*Ref.: Llamado a concurso público profesores*

**VISTO:**

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015;

La Resolución CSU 973/24 (Reglamento de concursos de profesores ordinarios).

**Y CONSIDERANDO:**

Que la cobertura de vacantes definitivas debe realizarse por medio de un concurso público (artículo 14° Decreto N° 1246/2015);

Que la Dirección General de Personal informa que el Departamento cuenta con un cargo de Profesora/or Adjunto/a con dedicación exclusiva, vacante, creado por reestructuración obrante en expediente 2398/24;

Que el artículo 2° de la resolución CSU 974/23 establece que los “*llamados a concurso serán dispuestos por los Consejos Departamentales previa autorización del Consejo Superior Universitario.*”;

Que luego de aprobada la reestructuración resuelta por resolución CDBBF 365/24, se procede con lo acordado en la sesión del 10 de julio: el traspaso de un cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación exclusiva desde “Bioquímica Clínica II” a “Bioquímica Clínica I” y el de un cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación semiexclusiva desde “Bioquímica Clínica I” a “Bioquímica Clínica II”;

Que por resolución CSU 735/24 el Consejo Superior Universitario autoriza el llamado;

Que el Consejo Departamental en su sesión ordinaria del día 17.09.24 aprueba por mayoría la propuesta presentada por la Comisión de Enseñanza en Bioquímica.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA**



---

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Llamar a concurso público para cubrir el siguiente cargo de Profesor del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia:

Un (1) Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva con destino a la asignatura “Bioquímica Clínica I”, código 1043, área X con asignación de funciones en “Gestión de Calidad en el Laboratorio de Análisis Clínicos” (Cód. DGP 29029618).

**ARTÍCULO 2º:** Designar los jurados y veedores que se detallan:

JURADO TITULAR

- 1.- Dr. Guillermo RAMOS – Prof. Titular. Univ. Nac. del Litoral.
- 2.- Dra. Gabriela BERG – Prof. Titular. Univ. Nac. de Buenos Aires.
- 3.- Dra. María del Carmen ESANDI. – Prof. Titular. Univ. Nac. del Sur.

JURADO SUPLENTE

- 1.- Dr. Antonio Desmond MC CARTHY – Prof. Titular. Univ. Nac. de La Plata.
- 2.- Dr. Alberto LAZAROWSKY – Prof. Titular. Univ. Nac. de Buenos Aires.
- 3.- Dra. Fernanda GUMILAR – Prof. Adjunta. Univ. Nac. del Sur.

Veedores: Claustro Profesores: Dr. Guillermo Spitzmaul.

Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. María Victoria Simón.

Claustro Alumnos: Al. Roxana Senn.

**ARTÍCULO 3º:** Establecer la fecha de publicación del 18.10.24 al 19.11.24; inscripción entre el 21.10.24 al 19.11.24, de 08:00 a 12:00 horas. La inscripción, no presencial, debe realizarse a la siguiente dirección electrónica: [concursosbbf@uns.edu.ar](mailto:concursosbbf@uns.edu.ar) en el horario establecido. Las consultas deben dirigirse al mail: [miguel.lamandía@uns.edu.ar](mailto:miguel.lamandía@uns.edu.ar).

**ARTÍCULO 4º:** Registrar. Publicar. Cumplido, archivar.